

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de AGOSTO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 3730

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente VENTA MADERAS

DIMENSIONADAS Y QUINCALLERÍA PARA MUEBLES .-

_____ a nombre de COMERCIAL E INMOBILIARIA

DON JOSE S.A.

RUT 96.784.540-K ubicado en ARTURO PRAT N° 342

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



JAVIER GARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ALCALDE DE LA COMUNA

ORIGINAL SECRETARIA